

# **INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Cádiz**

**PROGRAMA 2021**

**VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.  
PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS GUADALETE**

**AAI/CA/062/16**

**Fecha de inspección: 09/12/2021  
Código del informe: VALORIZA GUADALETE-AAI-ST3-Y5**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: VALORIZA GUADALETE-AAI-ST3-Y5

Código inspección: AAI/CA/062/16-05

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A- 28.760.692

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS GUADALETE		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Cortijo Barajas, Ctra. CA 3113, km 13	11408 El Portal, Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	X = 757.261, Y = 4.055.622, Huso = 29
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Compostaje de lodos EDAR	3821	1996
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	--	--
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.4	5.h)	10008
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
<i>No dispone</i> <input type="checkbox"/>	<i>ISO 14001</i> <input type="checkbox"/>	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>





## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/062/16	Autorización inicial	24/11/2016
AAI/MNS/CA/006/17	MNS para extraer de la AAI los terrenos a ocupar por la instalación de valorización de plásticos	06/02/2017
AAI/MNS/CA/024/17	MNS de la autorización para la admisión del residuos L.E.R. 07 01 12	03/05/2017
AAI/MNS/CA/047/17	MNS de la autorización para la admisión de los residuos L.E.R. 19 08 01 y 19 08 02	14/06/2017
AAI/MNS/CA/042/17	MNS de la autorización para la modificación de las listas del Grupo I y II de residuos admisibles en la instalación.	20/09/2017
AAI/MNS/CA/013/18	MNS de la AAI para la separación de la AAI de los terrenos de Valoriza correspondientes a la piscina circular (Era 6)	16/04/2018
AAI/MNS/CA/009/18	MNS de la autorización para la modificación de las listas del Grupo I y II de residuos admisibles en la instalación (se modifican las condiciones de gestión para los lodos de clarificación de agua). Corrección de error por no incluir el residuo LER 070112.	31/07/2018 05-09-2019
AAI/MNS/CA/017/18	MNS para las mejoras en la gestión de aguas de escorrentía	31/07/2018
AAI/MNS/CA/017/18	Modificación en las mejoras en la gestión de aguas de escorrentía	13/12/2018
AAI/MNS/CA/029/19	MNS para la inclusión de códigos LER de residuos	15/07/2019
AAI/MNS/CA/027/19	MNS para la inclusión de la antigua era y balsa circular	18/12/2019
AAI/MNS/CA/035/2	MNS para la inclusión de nuevo LER	03/09/2021

### **1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

#### **Características de la actuación de inspección ambiental**

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

#### **Visita a las instalaciones**

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 09/12/2021	Final: 09/12/2021	VALORIZA GUADALETE-AAI-ST3-AI5
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:                      Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:                      Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:                      Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:                      Final:	



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:                      Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:                      Final:		

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento       < 25%       Entre 25-50 %       Entre 50-75 %       > 75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
02-02-2022	VALORIZA GUADALETE-AAI-ST3-PR5	08-02-2022

La persona titular presenta alegaciones:

NO       SI

Fecha de registro de entrada de las alegaciones: 27-04-2022

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones       Se aceptan parcialmente las alegaciones       No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**



**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

**1.5. Acciones a realizar**

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

Cádiz, 26 de julio de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz